



ROSARIO, 17 MAY 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8126601 presentado por el alumno Vozzi Cravero, Oscar Ernesto (D.N.I. N° 35.290.648) Legajo N° 51.573 proveniente de la carrera Ingeniería Eléctrica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Eléctrica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Vozzi Cravero, Oscar Ernesto (D.N.I. N° 35.290.648) Legajo N° 51.573; de la especialidad Ingeniería Eléctrica dándose por aprobadas las asignaturas: Física I, Física II, Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Química General, Mecánica Técnica, Calidad Total y Sistemas de Representación

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Fundamentos de Informática e Integración Eléctrica I.



Ministerio de Educación  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la inscripción a las asignaturas para el ciclo lectivo 2022 (14/03/2022) eximiendo al alumno de lo dispuesto en el apartado 5.2.3 de la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

111

UTN FAC.REG.ROS.
F.P.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico